



COMUNICADO DE PRENSA

CONDADO DE GLENN

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



Richard L. Warren, JR
Sheriff/Coroner/Director OES
Jason Dahl
Undersheriff/Deputy Director OES
Amy Travis
Deputy Director OES

Christine Zoppi
HHSA Director
Grinnell Norton
HHSA Deputy Director – Public Health
Jared Garrison, D.O.
Health Officer

Contacto del oficial de información pública:
Salud pública: Laura Medina 530-934-6588

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Fecha: Marzo 20, 2020

El Condado de Glenn Implementa las órdenes del Estado de California de Quedarse en Casa

Willows, CA- El Condado de Glenn continúa sin tener casos confirmados de COVID-19, sin embargo, el número de casos de COVID-19 en California continúa creciendo y la transmisión comunitaria en California y ha llegado al norte como los condados de Yolo y Nevada. Para proteger la salud de todos los californianos, el Oficial de Salud Pública del Estado de California y el Gobernador de California ordenó a los residentes de California que permanezcan en sus hogares, con algunas excepciones, hasta nuevo aviso.

Quedarse en casa significa quedarse en casa excepto por necesidades esenciales como:

- * Buscar atención médica y recoger medicamentos
- * Comprar alimentos, recoger alimentos
- * Ir al banco, estaciones de servicio, lavanderías
- * Cuidar a un pariente o amigo
- * Ir y volver del trabajo

Si debe salir, practique el distanciamiento social manteniendo al menos 6 pies de distancia. Esta orden no restringe el movimiento o el viaje. Más bien, tiene la intención de hacer que las personas se queden en casa tanto como sea posible y eviten las reuniones sociales. Es aceptable que su familia esté junta en su casa, su automóvil y a menos de 6 pies el uno del otro. Nadie espera que se distancie de los miembros de su familia. Los restaurantes pueden continuar con las opciones de recoger, conducir o entregar sin cenar adentro. Las reuniones sociales masivas y las reuniones no esenciales deben cancelarse. Los bares, clubes nocturnos y cervecerías permanecerán cerrados.

543 W. Oak Street • Willows, CA 95988
Administration (530) 934-6441 • Fax (530) 934-6473
24 Hour (530) 934-6431 • (530) 865-1122 • Fax (530) 934-6429
Jail (530) 934-6428 • Fax (530) 934-6427

Las empresas y los empleados necesitan saber:

Se aplican otras excepciones, que permiten a las personas continuar trabajando, si son parte de los sectores de infraestructura crítica esenciales de la Agencia de Seguridad de la Ciberseguridad e Infraestructura (CISA). Algunos de estos sectores de infraestructura esenciales incluyen la atención médica, los supermercados, las farmacias, la policía, y los servicios gubernamentales. La lista completa de Trabajadores de Infraestructura Crítica Esencial se puede encontrar en el sitio web de CISA: www.cisa.gov/coronavirus.

Si su empresa brinda un servicio esencial y puede continuar operando de manera segura respetando las medidas de distanciamiento social, entonces su empresa puede permanecer abierta. Se deben hacer modificaciones en el lugar de trabajo para promover el uso de teletrabajo, no reuniones en persona, sin congregación de personal y salas de descanso, sin contacto sostenido con el cliente y manteniendo 6 pies o más en distanciamiento social.

Si su negocio no brinda un servicio esencial a la comunidad, requiere un contacto sostenido con los clientes, no puede modificarse o puede cerrarse para disminuir el número de personas en nuestra comunidad, entonces debe cerrar y enviar a su personal a casa. Visite nuestra página comercial en la página web COVID-19 de nuestro condado para obtener información adicional; esta página se actualiza diariamente.

A medida que nos unimos para frenar la propagación de COVID-19, todos tenemos un papel que desempeñar para la protección de la salud y la seguridad públicas. **En este momento, recomendamos fuertemente que el público siga estas órdenes.**

Las pruebas para COVID-19 continúan disponibles en el condado de Glenn y se limitan a pacientes que cumplen con los criterios de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) para COVID-19. Las agencias estatales que regulan la atención médica han ordenado que todos los planes de seguro de servicio completo (incluido Medi-Cal) cedan a los copagos, coseguros y deducibles para pruebas de detección y pruebas médicamente necesarias para COVID-19. **Sin embargo, solo deben buscar pruebas las personas que tienen síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar) y requieren atención médica.** No llame a Salud Pública para una prueba, comuníquese con su proveedor principal.

Si estás enfermo:

- Quédese en casa. Los síntomas de COVID-19 son fiebre, tos y / o falta de aire.
- Si sus síntomas empeoran, comuníquese con su proveedor de atención médica.
- Si tiene dificultad para respirar o necesita asistencia médica inmediata, vaya a la sala de emergencias o llame al 9-1-1 según corresponda.

Si está experimentando una crisis de salud mental, llame a nuestra línea de crisis al 1-800-507-3530. Esta línea estará disponible las 24 horas, los 7 días de la semana para los residentes del Condado de Glenn.

Para obtener información adicional sobre COVID-19, visite el nuevo sitio web del estado: <https://covid19.ca.gov/>, nuestra página web local: www.countyofglenn.net/COVID19, comuníquese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Glenn al 934-6588, Butte-Glenn 2-1-1, o acceda a nosotros en Facebook: [Glenn County Health & Human Services Agency](#) or [Glenn County Sheriff's Office](#).

[-FINAL-](#)